

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 8/2026
Clase: por Compulsa Abreviada
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Arts. 17, 18, 21, 30 Inc. a) Ap. 2 y 129 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13 (CÓDIGO.UBA I-53)
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EX-2026-01671932- -UBA-DMESA#FCEN/2026
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERIA
Rubro: Herramientas
Lugar de entrega único: Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electronico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el Acto de Apertura	Plazo y horario:	Hasta el 16/05/2026
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	08/05/2026	Día y hora:	20/05/2026 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	19/05/2026 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	TALADRO ATORNILLADOR A BATERIA, (en maletín con cargador y dos baterías), Con Mandril de ajuste rápido sin llave. Requerimientos mínimos: Potencia 18 V, de 10mm, un ajuste de perforación, Velocidad 0-400/1200rpm, con reversa. Batería Ion-Lithio de 1,5 Ah Marca Bosch modelo Gsb183 li	UNIDAD	3,00
2	AMOLADORA ANGULAR DE 115 MM Potencia: 840w, 10.000 rpm, Marcas y Modelos que cumplen: Bosch Modelo GWS 8-115 MAKITA Modelo 9557HNG DEWALT Modelo DWE4120	UNIDAD	2,00
3	AMOLADORA INALAMBRICA 115 MM Velocidad máxima de rotación: 8500 rpm. Profundidad máxima de corte 2,8 cm. Voltaje de la batería 18V. Con freno automatico. Se solicita marca Einhell modelo AXXIO 18/115, solamente	UNIDAD	4,00
4	SIERRA DE SABLE INALAMBRICA. Carrera de la sierra 28 mm Profundidad máxima de corte 2,8 cm. Voltaje de la batería 18V. ciclos por minuto; 2500 c/min Se solicita marca Einhell modelo TP-AP 18/28 Li BL, solamente.	UNIDAD	1,00
5	BATERIA DE 18 V PARA HERREMIENTAS INALAMBRICAS Voltaje 18 V 5,2 Amper Hora compatible con el sistema POWER X-CHARGE Se solicita marca Einhell modelo 18V 5,2Ah, solamente.	UNIDAD	4,00
6	NIVEL LASER AUTONIVELANTE CON TRIPODE 360° de accion con 3 planos de lineas de laser Alcance minimo 20 metros Con tripode y iman para soporte sobre superficies ferrosas Marcas y modelos que cumplen: Uni-t Lm573ld-ii Bosch GLL X3 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
7	LIMA PLANA BASTARDA Fabricada en acero ASI D2 (ISO 4957) Mango revestido en bicomponente polipropileno y TPR medidas 10" Marcas y modelos que cumplen: Trupper; Bahco; Total o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
8	MARTILLO PARA MECANICO 400 Gr: Maza de acero Fabricada en acero S2 de la norma AISI c/mango de madera Solicita primera marca Crossmaster 9969210 de Downen Paigo, Black Jact o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
9	CUTTER METALICO 18mm. Fabricado en metal con recubrimiento en goma antideslizante. Para hojas de 18 x 100mm Marca Ingco HKNS1808 o Total THT511815, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
10	CINTA PASACABLE 20 M Fabricada en acero y revestida con PVC 20 metros de longitud Con puntera buscadora flexible. Resistencia a la traccion 100 Kg Coheficiente de rosamiento 2 o inferior	UNIDAD	4,00
11	CUTTER METALICO 18mm. Fabricado en aluminio con cuchilla retractil tipo Durlero Marca Stanley mod 10-175 , o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
12	METRO DE MADERA Fabricado en madera. Longitud de 2 metros. Bisagra rigidas y punteras metalicas , Se solicita marca Häfele modelo 002.80.203 o calidad similar o superior	UNIDAD	4,00
13	FORMON DE 6MM Ancho de la hoja: 6 mm Largo de la hoja: 140 mm Material del mango: Goma Normas: ISO 2729 Fabricado en Acero al carbono templado Marca Bahco, modelo 424P o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
14	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 4x100mm o 4x125mm o 3.5x100mm (s/marca): Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod Sd-800 de Proskit, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o Stanley o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	8,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
15	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 5.5x125mm o 5.5x150mm (s/marca): Certificación IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod Sd-800 de Proskit, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o Stanley o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	8,00
16	Destornillador Philips Aislado - 1000v - PH1x80mm o PH1x100 (s/marca): Certificación IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	12,00
17	Destornillador Philips Aislado - 1000v - PH2x100mm o PH2x150 (s/marca): Certificación IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	12,00
18	PISTOLA APLICADORA DE SELLADOR Pistola manual para aplicación de selladores en presentación tipo salchicha de 600ml fabricada en aluminio	UNIDAD	2,00
19	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHOS DE SILICONA DE USO INTENSIVO: fabricada en fundición de aluminio con tratamiento anticorrosivo, capacidad para aceptar cartuchos de 9"	UNIDAD	4,00
20	CAJA DE HERRAMIENTAS de 17" Fabricada en PVC Cierres fabricados en hierro cromado Con bandeja demontable Con compartimientos plásticos Se solicita marca Barovo modelo Chpm17 o calidad similar o superior.	UNIDAD	6,00
21	ALICATE DE PUNTA LARGA 8" (203mm), Acero Cromo Níquel, marca Stanley Modelo 84-625LA o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
22	ALICATE DE CORTE DIAGONAL, 150mm o 160mm (s/marca), de Acero aleado de alto rendimiento, Mango bi componente antideslizante, Marca Irimo modelo 624-160-1, Bremen 7042, Stanley 84-054LA, Bahco 2171G o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
23	ALICATE DE PRESION CURVO 10" , Acabado cromado, Marca Stanley modelo 84-369, Bahco 2951-250 o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
24	ALICATE DE PRESION RECTO 10" , Acabado cromado, Marca Stanley modelo 84-371, Bahco 2958 o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
25	ALICATE DE PRESION TIPO "U" tipo soldador 9" , Acabado cromado, Marca Stanley modelo 84-397 o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
26	ALICATE DE PRESION DE PUNTA LARGA 6 1/2"(165 mm) Acabado cromado, Marca Stanley modelo 84-396 o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
27	CINTA METRICA De 5 metros de longitud. Con fleje de acero templado de 25mm de anch. Automática con freno. Marca Mota, Evel, Assits, o Giant, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
28	MINI SIERRA PARA METALES CON HOJA BIMETALICA Fabricado en aluminio forjado para hojas de 300 mm mango bimaterial en polipropileno y TPR marca Bahco mod 208 o Hamilton AS15 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
29	ARCO DE SIERRA MINI CON MANGO DE FIBRA Y HOJA BIMETALICA Arco fabricado en acero para hojas de 150 mm con mango en material plástico marca Bahco mod 268 o Lüsqtöff L7412 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
30	DETECTOR DE TENSION 24-1000 V CA Detector de tensión mediante inducción sin contacto directo. Electrónico tipo lapicera. Indicación luminosa y sonora (2 en 1). Rango de detección de tensión: 90~1000Vca, Rango de detección de tensión: 24~1000Vca, sensibilidad 4mm. Equipado con linterna LED. Norma IEC 61010. Clasificación de seguridad: 1000V, Cat. IV Emplea 2 baterías de 1,5V AAA (no provistas). Se solicita marca UNI-T modelo UT12D-ROW o calidad similar o superior	UNIDAD	6,00
31	Espatula de metal, 75mm, Marca Stanley 28-084 o Bahco, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
32	ESPATULA DE METAL, 50mm, Marca Stanley 28-081S o Bahco, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
33	Tenaza de carpintero, de 10", Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2. SK2 mango revestido, tratamiento anticorrosion Marca Bahco 541 D, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
34	PRENSA TIPO C DE 4" Fabricada en hierro fundido nodular con tratamiento anticorrosion, apertura de 6" (15 cm) Husillo y palanca cromados.	UNIDAD	4,00
35	PRENSA TIPO C DE 5" Fabricada en hierro fundido nodular con tratamiento anticorrosion, apertura de 6" (15 cm) Husillo y palanca cromados.	UNIDAD	4,00
36	PRENSA TIPO C DE 6" Fabricada en hierro fundido nodular con tratamiento anticorrosion, apertura de 6" (15 cm) Husillo y palanca cromados.	UNIDAD	4,00
37	BOQUILLA EXAGONAL, de 3/8", Magnética para taladro de impacto, Templado, Largo 4,5cm, Encastre de 1/4", Marca Bremen modelo 7876, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
38	BOQUILLA EXAGONAL, de 1/2", Magnética para taladro de impacto, Templado, Largo 6,5cm, Encastre de 1/4", Marca Bremen modelo 7449, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
39	Juego de Llaves 20 Combinadas Anguladas, métricas de 8,9,10,11,12,13,14,15,17,19 mm y en pulgadas de 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 7/8" Marca Stanley modelo stmt97570, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
40	LLAVE COMBINADA en Pulgadas Tipo Ratchet o Crique 1/2", Aleación de acero de alto rendimiento Marca Stanley modelo 91-967LA, Bahco modelo 1RZ o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
41	Destornillador Plano: 8.0x150 con punta imantada, Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
42	LLAVE COMBINADA Tipo Ratchet o Crique 10mm, Aleación de acero de alto rendimiento Marca Stanley modelo 91-974, Bahco modelo 1RM o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
43	LLAVE COMBINADA Tipo Ratchet o Crique 11mm, Aleación de acero de alto rendimiento Marca Stanley modelo 4-91-975, Bahco modelo 1RM o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
44	TIJERA CORTA CHAPA, Corte recto, derecho izquierdo	UNIDAD	1,00
45	LLAVE AJUSTABLE, 12", con moleta central, en aleación de acero templado, con mango de caucho y acabado fosfatado Normas: ISO 6787, DIN 3117, ASME B107.8M - 1996 y BS 6333 Marca Bahco Modelo 9073 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
46	LLAVE AJUSTABLE, 8", con moleta central, en aleación de acero templado, con mango de caucho y acabado fosfatado Normas: ISO 6787, DIN 3117, ASME B107.8M - 1996 y BS 6333 Marca Bahco Modelo 9071 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
47	Puntas de destornillador PH2 dobles, largo 65mm, Fabricadas en acero S2 de la norma AISI imantadas	UNIDAD	20,00
48	NIVEL BURBUJA 230mm: Plástico, 3 burbujas con base imantada. Se solicita primera marca NP23 de Mota, D127 de Black Jack, 9936004 de Crossmaster o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
49	NIVEL BURBUJA 800mm: Plástico, 3 burbujas con base imantada. Se solicita primera marca NP23 de Mota, D127 de Black Jack, 9936004 de Crossmaster o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
50	Tenaza de armador, de 10", Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2. SK2 mango revestido, tratamiento anticorrosion Marca Bahco 514 D o Stanley, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
51	CUCHARA de ALBAÑIL N°8 REDONDA: Acero forjado Cabo de madera Guayaibí Hoja: Largo 203mm / Ancho 108mm Marca GHERARDI mod Forjada 8 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
52	CUCHARA de ALBAÑIL N°8 PUNTA: Acero forjado Cabo de madera Guayaibí Hoja: Largo 203mm / Ancho 108mm Marca	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	GHERARDI mod Forjada 8 o calidad equivalente o superior		
53	MAZA ALBAÑIL 1250 c/mango de madera acero forjado Marca VIRGA, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
54	CORTA FRIOS HEXAGONAL 18/21 acero forjado 350mm Se solicita primera marca GHERARDI, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
55	LAPIZ DE WIDIA Fabricado en metal con punta de widia de 10 mm para marcado de ceramicas	UNIDAD	4,00
56	ARCO DE SIERRA PARA METALES. Fabricado en acero con proteccion anticorrosion, mango plastico para hojas de sierra de 300 mm Marca Bahco 319 Ergo, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
57	Cajas de 6 unidades de LAPIZ DE CARPINTERO graduacion HB , MARCA Comet, Bahco o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
58	FRATACHO DE MADERA: Madera de Algarrobo Medidas 25x13cm Marca ANEMI o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
59	RESORTE DE ACERO PARA DOBLADO DE CAÑOS 20 MM Fabricado en acero templado para curvado de caños en frio. Para caños de 20 mm Se solicita Sistelectric GER 20,o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
60	RESORTE DE ACERO PARA DOBLADO DE CAÑOS 22 MM Fabricado en acero templado para curvado de caños en frio. Para caños de 22 mm Se solicita Sistelectric GER 22,o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
61	RESORTE DE ACERO PARA DOBLADO DE CAÑOS 25 MM Fabricado en acero templado para curvado de caños en frio. Para caños de 25 mm Se solicita Sistelectric GER 25,o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
62	PINZA TIPO UNIVERSAL DE 7": Fabricada en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V, debera cumplir con normas ISO 5746:2004 / IEC 60900:2020 Marca Stanley, Bahco o Irimo, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
63	PINZA MULTIPOSICION TIPO PICO DE LORO. Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2. con acabado fosfatizado anti corrosion, mango revestido en goma Largo 250mm, apertura máxima de la cabeza 80 mm. debe cumplir con norma ISO 8976 Se solicita Marca: BAHCO modelo 224P-240D o calidad equivalente o superior	UNIDAD	9,00
64	PINZA TIPO UNIVERSAL DE 8": Fabricada en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V, debera cumplir con normas ISO 5746:2004 / IEC 60900:2020 Marca Stanley, Bahco o Irimo, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
65	PINZA de PUNTA 7xxxmm Recta m-caña Fabricada en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V, debera cumplir con normas ISO 5745:2004 / IEC 60900:2020 Marca Bahco modelo 2430 S Irimo modelo 612-200-1 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	12,00
66	Alicate de Corte lateral 6" 152mm: Fabricado en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V debera cumplir con normas ISO 5749:2004 / IEC 60900:2020/ Se solicita primera marca como Stanley 84-009 - mod 625V-180-1 de Irimo o mod 2101s de Bahco o calidad equivalente o superior	UNIDAD	13,00
67	LLAVE para CAÑO UNIVERSAL 1" (de Fuerza). Norma DIN 5234, ancho minimo apertura 40mm. Se solicita primera marca como mod 141 de Bahco, mod 6678 de Bremen, mod 87-100A o mod 75925 de Stanley, mod 303111A de Irimo o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
68	Tijera corta Tubos Manual diam 40. Marca Tigre, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
69	KIT DE REPUESTOS DE HOJAS SECCIONABLES PARA CUTTERS DE 18 MM Fabricadas en acero al carbono pulido en blister de 10 hojas	UNIDAD	4,00
70	HOJA DE SIERRA BIMETALICA- 300X12.7X0.60 (24 DIENTES)	UNIDAD	12,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
71	LACA POLIURETANICA Acuosa premium, Satinado, x 4l. Marca Kekol K-4035, con fecha de vencimiento de estabilidad no menor a 5 meses. Se solicita solamente marca Kekol debido a que tiene que ser compatible con el material que se está usando actualmente	UNIDAD	2,00
72	SELLADOR acuoso, x 4l. marca Kekol K-403, con fecha de vencimiento de estabilidad no menor a 5 meses.	UNIDAD	2,00
73	TINTA solución acuosa, x 250ml, Color nogal, Marca Kekol K-100 exclusivamente	UNIDAD	4,00
74	TINTA solución acuosa, x 250ml, Color cedro, Marca Kekol K-100 exclusivamente	UNIDAD	4,00
75	AEROSOL PINTURA 3 EN 1 Esmalte Sintetico + convertidor + antioxido en Spray, 440cc, color Blanco brillante, Marca sinteplast Brillospray, Venier, Rust-oleum o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
76	AEROSOL PINTURA 3 EN 1 Esmalte Sintetico + convertidor + antioxido en Spray, 440cc, color Negro brillante, Marca sinteplast Brillospray, Venier, Rust-oleum o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
77	AEROSOL PINTURA 3 EN 1 Esmalte Sintetico + convertidor + antioxido en Spray, 440cc, color aluminio brillante, Marca sinteplast Brillospray, Venier, Rust-oleum o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
78	AEROSOL PINTURA 3 EN 1 Esmalte Sintetico + convertidor + antioxido en Spray, 440cc, color marrón tobago brillante, Marca sinteplast Brillospray, Venier, Rust-oleum o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
79	MASILLA PLASTICA, de resinas poliéster, con enrecedor, x 1kg. Marca Trimas de Sinteplast, o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
80	PINCEL DE CERDA BLANCA NATURAL N° 7: Largo de cerda intermedio superior - Virola n°2 - Apto todo tipo de pintura. Deberá ajustarse a Norma IRAM 1201. Se solicita LINEA TOP serie 7500 de EL GALGO o Linea CLASIC Cod 2650 o 2340 de MC PIN o Linea 90 o 2980 de Bambin o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	24,00
81	PINCEL DE CERDA BLANCA NATURAL N° 10: Largo de cerda intermedio superior - Virola n°2 - Apto todo tipo de pintura. Deberá ajustarse a Norma IRAM 1201. Se solicita LINEA TOP serie 7500 de EL GALGO o Linea CLASIC Cod 2650 o 2340 de MC PIN o Linea 90 o 2980 de Bambin o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	24,00
82	PINCEL DE CERDA BLANCA NATURAL N° 15: Largo de cerda intermedio superior - Virola n°2 - Apto todo tipo de pintura. Deberá ajustarse a Norma IRAM 1201. Se solicita LINEA TOP serie 7500 de EL GALGO o Linea CLASIC Cod 2650 o 2340 de MC PIN o Linea 90 o 2980 de Bambin o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	24,00
83	PINCEL DE CERDA BLANCA NATURAL N° 20: Largo de cerda intermedio superior - Virola n°2 - Apto todo tipo de pintura. Deberá ajustarse a Norma IRAM 1201. Se solicita LINEA TOP serie 7500 de EL GALGO o Linea CLASIC Cod 2650 o 2340 de MC PIN o Linea 90 o 2980 de Bambin o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	29,00
84	RODILLO FIBRA de POLIESTER N°22: Deberá ajustarse a Norma IRAM 1204. Se solicita primera marca como SINTETICO TOP (ANTIGOTA) de GALGO o LINEA ANTIGOTA de RULOR o ANTI GOTA Ro016 de MATEZZ o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	12,00
85	RODILLO FIBRA de POLIESTER N°22: Deberá ajustarse a Norma IRAM 1204. Se solicita primera marca como SINTETICO TOP (EPOXI) de GALGO o LINEA ECOLOGICA (EPOXI) de RULOR o VELOUR 23 de ByP o EPOXI Ro013 de MATEZZ o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	12,00
86	MINIRODILLO TEJIDO POLIESTER PELO CORTO N°11: CABO LARGO diametro 40 - APTO EPOXI. Se solicita primera marca como MINIRODILLO PROFESIONAL EPOXI de EL GALGO o	UNIDAD	24,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	equivalente o superior en especificaciones técnicas.		
87	MINIRODILLOS ESPUMA DE POLIESTER ALTO INTERMEDIO N° 11: Diámetro 22mm c/MANGO - APTO THINNER. Deberá ajustarse a Norma IRAM 1204. Se solicita MINIRODILLO PROFESIONAL apto THINNER o MINIRODILLO ANTIGOTA de RULOR o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	6,00
88	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR: 36mm x 40 mts Soporte: PAPEL CREPE. Espesor total: 0,110 a 0,130mm. Resistencia a la traccion : 2,6kg/cm min. Se solicita primera marca como DOBLE AA o RAPIFIX o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	10,00
89	ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR : 24mm x 40 mts Soporte: PAPEL CREPE. Espesor total: 0,110 a 0,130mm. Resistencia a la traccion : 2,6kg/cm min. Se solicita primera marca como DOBLE AA o RAPIFIX o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	10,00
90	10 kilos de TRAPO TIPO CAMISETA (Presentación: PAQUETE x 1kg.) Camiseta Nueva blanca mediana 40 x 40cm aprox. Recortes textiles de tejidos de punto tipo camiseta. 100% algodón. Se solicita primera marca como SITRAP o equivalente o superior en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
91	DILUYENTE THINNER: Lata x 4lts. ENVASE RESISTENTE (Tipo HOJALATA) Deberá ajustarse a Norma IRAM 1096 Tipo I. Se solicita SELLO DE ORO de HYDRA o STÁNDAR de SINTEPLAST o STANDAR de DIXILINA o STÁNDAR De TERSUAVE o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	2,00
92	VIRUTA De ACERO FINO: Paquete de 250gr. Se solicita primera marca como GALI, SPLENDID o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	10,00
93	VIRUTA De ACERO MEDIANO: Paquete de 250gr. Se solicita primera marca como GALI, SPLENDID o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	10,00
94	CEPILLO DE ACERO MANUAL Con Cabo de plastico verde, 4 X 19 hileras	UNIDAD	5,00
95	CEPILLO CIRCULAR Amoladora Banco Ø 200 Rizado Latonado Amoladora Banco, 2,5cm de espesor con arandelas de adaptacion	UNIDAD	2,00
96	CUCHILLO DE CEPILLO, reversible, con Arista de corte de carburo, para Cepillo Bosch GHO 700, marca Bosch, Makita o de calidad equialente o superior	UNIDAD	4,00
97	CONTROL DE NIVEL AUTOMATICO PARA TANQUE Hermetico. Accionado mediante microswich de 16 A de capacidad. Cable ultraflexible de 1,5 metros. Angulo de corte 45°.	UNIDAD	12,00
98	KIT DE REPUESTOS DE HOJAS SECCIONABLES PARA CUTTERS DE 18 MM Fabricadas en acero al carbono pulido en blister de 10 hojas	UNIDAD	4,00
99	Paquetes de 100 unidades de BOLSAS PARA ESCOMBROS Fabricadas en Polietileno de baja densidad Reforzadas Para Escombros. Tamaño 40x60 cm Espesor de 90 mic.	UNIDAD	4,00
100	HOJA DE SIERRA BIMETALICA- 300X12.7X0.60 (18 DIENTES)	UNIDAD	5,00
101	Aceite penetrante lubricante 311grs, Marca DW40, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
102	Discos de corte reforzado para sensitiva, de oxido de aluminio, de 14"x2,5mmx1", doble malla de refuerzo, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
103	cajas de 50 unidades de Discos de corte de 115x1,6x22,2,Fabricado en oxido de aluminio, plano, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit, o calidad equivalente o	UNIDAD	9,00
104	Cajas de 50 unidades de Discos de corte de 115x1x22,2,Fabricado en oxido de aluminio, plano, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit, o calidad equivalente o	UNIDAD	7,00
105	Disco de desbaste de 115x6x22,2, Fabricado en de oxido de aluminio, plano, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	50,00
106	Disco Diamantado Turbo Combinado 4 1/2 115mm material de base acero mn65 material de corte: diamante sector de corte	UNIDAD	12,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	minimo 7 mm velocidad de corte 80 m/s 13000RPM o calidad equivalente o superior		
107	DISCO FLAP 115mm, Grano 60, Marca Tyrolit, Doble A, Bosch o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	20,00
108	DISCO FLAP 115mm, Grano 80, Marca Tyrolit, Doble A, Bosch o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	50,00
109	DISCO BASE Velcro Abrojo Amoladora Para Lustrar Pulir 115mm	UNIDAD	5,00
110	DISCO DESBASTE ULTRA STRIP 15mm Doble A Amoladora 4.1/2 (115mm), Marca Doble A o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
111	Cajas de 50 unidades de Papel de lija al agua, Fabricados en papel, material abrasivo: oxido de aluminio, Grano 60, marca Doble A, modelo BX-94, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
112	MECHA AVELLANADOR, Para Metal Madera 16mm 5 Filos Profesional	UNIDAD	2,00
113	MACHO 3/8", Paso 24, Juego de 3 Piezas, Marca Bremen 7021 o de calidad equivalente o superior.	UNIDAD	1,00
114	MACHO 1/2", Paso 24, Juego de 3 Piezas, Marca Bremen o de calidad equivalente o superior.	UNIDAD	1,00
115	MACHO 1/4", Paso 24, Juego de 3 Piezas, Marca Bremen o de calidad equivalente o superior.	UNIDAD	1,00
116	MACHO 3/16", Paso 24, Juego de 3 Piezas, Marca Bremen o de calidad equivalente o superior.	UNIDAD	1,00
117	BROCA MECHA AVELLANADORA para madera, ajustable, con Tope De Profundidad 8mm	UNIDAD	1,00
118	BROCA MECHA AVELLANADORA para madera, Ø16mm, Ø3mm	UNIDAD	1,00
119	BROCA MECHA AVELLANADORA para madera, Ø16mm, Ø4mm	UNIDAD	1,00
120	BROCA MECHA AVELLANADORA para madera, Ø16mm, Ø5mm	UNIDAD	1,00
121	BROCA MECHA AVELLANADORA para madera, Ø16mm, Ø6mm	UNIDAD	1,00
122	BROCA MECHA AVELLANADORA para madera, Ø16mm, Ø8mm	UNIDAD	1,00
123	CORTADOR DE TARUGOS, Set x 3, 1/2", 3/8", 5/16", Marca Montana Mb-65823 o de calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
124	MECHA BROCA ESCALONADA, Kit X3 Piezas Set De 4mm - 32 mm, baño de titanio	UNIDAD	2,00
125	Mechas de acero rápido 1,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
126	Mechas de acero rápido 1,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
127	Mechas de acero rápido 1,75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
128	Mechas de acero rápido 2,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
129	Mechas de acero rápido 2,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
130	Mechas de acero rápido 3,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	12,00
131	Mechas de acero rápido 3,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
132	Mechas de acero rápido 4,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
133	Mechas de acero rápido 5,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	12,00
134	Mechas de acero rápido 5,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
135	Mechas de acero rápido 6,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
136	Mechas de acero rápido 7,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
137	Mechas de acero rápido 8,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
138	Mechas de acero rápido 10,00 mm rectificadas, Marca Ezeta,	UNIDAD	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Twill o Makita, o calidad equivalente o superior		
139	Mechas de acero rápido 11,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
140	Mechas de acero rápido 12,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
141	Mechas de Widia, Encastre SDS 4mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
142	Mechas de Widia, Encastre SDS 6mm x 110mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
143	Mechas de Widia, Encastre SDS 6mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
144	Mechas de Widia, Encastre SDS 8mm x 110mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
145	Mechas de Widia, Encastre SDS 8mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
146	Mechas de Widia, Encastre SDS 10mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
147	Mechas de Widia, Encastre SDS 12mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
148	Mecha de Widia 6mm	UNIDAD	4,00
149	Mecha de Widia 8mm	UNIDAD	6,00
150	Mecha de Widia 10mm	UNIDAD	4,00
151	Caja por 500 unidades de Tornillo Tirafondo 1/4"x2", cabeza exagonal, zincado	UNIDAD	1,00
152	Cajas por 100 unidades de TORNILLO PUNTA MECCHA, cabeza fresada 6X1/4" - 500	UNIDAD	5,00
153	Caja por 1000 unidades de BULON CABEZA EXAGONAL ROSCA Whitworth, 1/4 X1", zincado	UNIDAD	1,00
154	Caja por 500 unidades de BULON CABEZA EXAGONAL ROSCA Whitworth, 3/16X1", zincado	UNIDAD	1,00
155	Caja por 500 unidades de BULON CABEZA EXAGONAL ROSCA Whitworth, 3/16X3/8", zincado	UNIDAD	1,00
156	Caja por 500 unidades de BULON CABEZA EXAGONAL ROSCA Whitworth, 1/4X3/8", zincado	UNIDAD	1,00
157	Caja por 1000 unidades de TUERCA HEXAGONAL rosca Whitworth, 3/8", zincada	UNIDAD	1,00
158	Caja por 1000 unidades de TUERCA HEXAGONAL rosca Whitworth, 1/4", zincada	UNIDAD	1,00
159	Caja por 1000 unidades de TUERCA HEXAGONAL rosca Whitworth, 3/16", zincada	UNIDAD	1,00
160	Caja por 1000 unidades de TUERCA HEXAGONAL rosca Whitworth, 5/16", zincada	UNIDAD	1,00
161	Caja por 1000 unidades de ARANDELA 1/4" plana, zincada	UNIDAD	1,00
162	Caja por 1000 unidades de ARANDELA 3/16" plana, zincada	UNIDAD	1,00
163	Cajas de 100 unidades de ARANDELA 3/8" plana, zincada	UNIDAD	10,00
164	Caja de 1000 unidades de ARANDELA 5/16" plana, zincada	UNIDAD	1,00
165	ARANDELA CUNA Plateada Ø int. 8mm, Ø ext. 18mm	UNIDAD	2.000,00
166	Caja de 500 Tornillos 3,5x30 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
167	Cajas de 100 Tornillos 6x50 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior. (se requieren en total 1000 tornillos)	UNIDAD	10,00
168	Cajas de 100 Tornillos Autoperforantes T1 Punta Mecha 8 x 1 Cabeza Tanque Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	14,00
169	Cajas de 100 Tornillos Autoperforantes T1 Punta Mecha 8 x 1/2 Cabeza Tanque Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO Se	UNIDAD	14,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior		
170	Cajas de 100 Tornillos Autoperforantes T1 Punta Mecha 8 x 3/4 Cabeza Tanque Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
171	Cajas de 100 unidades de T3 Tornillo Punta Mecha 6 x 1 5/8 Cabeza Fresada Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	26,00
172	Cajas de 1000 TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4 x 40: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL.o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
173	Cajas de 1000 TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4,5 x 50: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
174	Cajas de 100 unidades TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON N° 6: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	5,00
175	Cajas de 100 unidades TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON CON TOPE N° 6: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	10,00
176	Caja por 1000 unidades TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON N° 8: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	1,00
177	Bolsas de 500 unidades TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON N° 10: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	2,00
178	Bolsa de 1000 unidades TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON CON TOPE N° 8: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	1,00
179	Cajas de 100 unidades TARUGO DE NYLON p/PLACA De YESO/CARTON: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON). Se solicita marca FISCHER mod GK o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	10,00
180	Bolsa de 500 unidades TARUGO DE NYLON p/MAMPOSTERIA PERFORADAS CON EXPANSION EN 4 VIAS N° 6: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FISCHER mod UX, FIJACIONES, LA HACENDOSA o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	1,00
181	Bolsa por 1000 unidades TARUGO DE NYLON p/MAMPOSTERIA PERFORADAS CON EXPANSION EN 4 VIAS N° 8: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FISCHER mod UX, FIJACIONES, LA HACENDOSA o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	1,00
182	Bolsa por 1000 unidades TARUGO DE NYLON p/MAMPOSTERIA PERFORADAS CON EXPANSION EN 4 VIAS N° 10: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FISCHER mod UX, FIJACIONES, LA HACENDOSA o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	1,00
183	Caja de 1000 unidades Remache Pop Aluminio 5x25	UNIDAD	1,00
184	ROLLO CINTA AISLADORA PLASTICA 0,2mm x 19mm x 20m de PVC AUTOEXTINGIBLE Color: NEGRO Se deberá ajustar a: Adhesión al acero: 110g/10cm de ancho Adhesión al dorso de la	UNIDAD	300,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	cinta: 195g/10cm de ancho Resistencia al desprendimiento: 3,1kg/10cm de ancho. Estirado: 200% Retardante a la llama - Auto extingible - Resistente a los rayos ultravioletas (U.V.). Se solicita marca 3M o VINI TAPE (modelo #261d) o equivalente o superior en especificaciones.		
185	bolsa por 5 Kilogramos de electrodos punta azul de 2mm. Se solicita marca Conarco o calidad similar o superior.	UNIDAD	1,00
186	Caja por 20 Kilogramos de electrodos punta azul de 2,5mm. Se solicita marca Conarco o calidad similar o superior.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

En el caso de OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO se enviará a cada oferente una Constancia de Recepción de Oferta desde cotizaciones@de.fcen.uba.ar. Si el oferente no recibiera dicha Constancia por correo, deberá reclamarla ANTES de la fecha y hora fijados para el ACTO DE APERTURA, con el fin de comprobar que su oferta fue correctamente recibida. Luego del ACTO DE APERTURA no se aceptará reclamo alguno.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (CÓDIGO.UBA I-53) y sus modificatorias (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa).

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo a la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes de 7 a 14hs, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, y/o al tel. 5285-8100/01, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según Art. 100 del Reglamento / Art. 100 del CÓDIGO.UBA I-53). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). Se publicará junto al pliego la agrupación de renglones por departamento, de corresponder. Renglones del 1 al 186: SECRETARÍA TÉCNICA.

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 9.

ARTÍCULO 8: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electrónica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.

b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado (*El IVA aplicado deberá encontrarse incluido en el precio unitario cotizado*).

Los precios unitarios admitirán como máximo DOS (2) decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.

d) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

e) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos

f) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

g) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.

h) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.

i) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

- j) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptarán las palabras "SEGÚN PLIEGO".
- k) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, en los términos del Art. 64 del Reglamento (Art. 64 del CÓDIGO.UBA I-53) excepto para los renglones N° 1, 3, 4, 5, 71, 72, 73, 74 donde se solicitan marcas específicas por su compatibilidad con equipos o productos ya existentes.
- l) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al Tel.: 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Art. 197 del Reglamento (Art. 197 del CÓDIGO.UBA I-53), con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar. En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).

ARTÍCULO 10: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 11: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000,00).

En razón de la vigencia de la REREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento (Art. 93 del CÓDIGO.UBA I-53).

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "*Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°...*"

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "*El tomador no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA*".

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento (Art. 93 inc. 1) del CÓDIGO.UBA I-53), dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 12: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 15: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones NO judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, el OFERENTE constituye domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncie con su oferta. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: *dcompras@de.fcen.uba.ar*. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires", <https://tramitesadistancia.uba.ar> mediante el trámite "Mesa de Entrada de Rectorado y Consejo Superior".

El domicilio legal de la Universidad de Buenos Aires es en la calle Viamonte 430, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior, a los efectos de la validez de toda notificación judicial y administrativa.

ARTÍCULO 16: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al Registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.escribanodigital.ar/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha limite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:


- 1) Ingresar a <https://bfa.escribanodigital.ar//tsaFrom/#/> y utilizar las credenciales personales para ingresar




Bienvenido a
EscribanoDigital.com

Para acceder al servicio debe identificarse con cualquiera de las siguientes opciones

 Continue with Google

 Continue with LinkedIn

 Continue with Yahoo!

2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo aquí



3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo

4) El Código HASH de cada de uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo **DEJA DE ESTAR SELLADO**. La herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que **NO ESTEN SELLADAS**.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 3.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIAS. DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicias de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

DECLARACION JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL – DECETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitado/a para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso/o en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – DECRETO N° 1023/2001**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL
VIGENTE – REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la persona cuyos datos se detallan al pie, cumple con la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones digna y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTO LO CONTRARIO, en virtud de lo estipulado en el artículo 197 incisos b), c) y d), del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires

ACLARACION:			
FIRMA Y SELLO:		CARÁCTER:	
		TIPO Y N° DOCUMENTO	